

MENDOZA, 30 DIC 2015

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – FIN: 7059/2014, en las que el señor Emanuel GALAN de MALTA solicita la inscripción como Alumno Vocacional en la asignatura “Emprendedorismo e Innovación”, de la carrera de Ingeniería Industrial, de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el señor GALAN de MALTA es estudiante de la carrera “Diseño Industrial” de la Facultad de Artes y Diseño de la UNCuyo.

Que se han cumplimentado todas las disposiciones de la Resolución N° 178/2009-CD (Régimen de Alumnos Vocacionales).

Lo informado por la Dirección General de la carrera de Ingeniería Industrial y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la inscripción del señor Emanuel GALAN de MALTA (DNI: 35.073.478), como Alumno Vocacional de esta Facultad, en la asignatura “Emprendedorismo e Innovación” de la carrera de Ingeniería Industrial, la que deberá formalizar en Dirección Alumnos, de acuerdo a lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 639 / 15